

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con escrito allegado por la apoderada de la parte actora. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 22 de julio de 2022.

La secretaria.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1072

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste dentro del expediente de la referencia el abono realizados por la parte demandada, para ser tenido en cuenta en su momento procesal oportuno

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

04

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 120 DE HOY 25/07/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria.
--

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c389204a9d660477f0c487bbcdf8a6de9ed93c3a134e311e97005c1973cf50**

Documento generado en 22/07/2022 02:59:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>